

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de julio de 2014
EXPTE. N° 10.480/2014

R-DNAT-2014-956

VISTO:

La R-CDNAT-2014-299, de fecha 26 de junio de 2014, en cuyo Artículo 2° el Consejo Directivo aprobó el cronograma electoral para renovar Director y Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado informa que las presentes actuaciones ingresaron a dicha Escuela el 02 de julio de 2014 siendo menester modificar el cronograma electoral aprobado por R-CDNAT-2014-299 por cuanto la publicidad debió haber comenzado el 01 de julio de 2014;

Que, en virtud a lo informado precedentemente, la Sra. Decana, a fs. 8 vta. solicita modificar el Artículo 2° de la R-CDNAT-2014-299, Ad Referendum del Consejo Directivo;

Que la urgencia en realizar esta modificación radica en que la designación de la actual Directora y del Comité Académico de la Maestría en Recursos Naturales y Medio Ambiente caduca el 29 de setiembre de 2014, por lo que es imprescindible emitir la presente Ad Referendum del Consejo Directivo e imprimir al presente diligenciamiento la mayor celeridad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Ad Referendum del Consejo Directivo
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 2° de la R-CDNAT-2014-299, por las razones mencionadas en el exordio, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 2°: APROBAR el siguiente Cronograma Electoral:

PUBLICIDAD: 01 al 14 de agosto de 2014.

CONFECCIÓN DE PADRONES PROVISORIOS: 14 de agosto de 2014

PERÍODO DE TACHAS E INCLUSIONES: Hasta el 22 de agosto de 2014

CONFECCIÓN DE PADRONES DEFINITIVOS: 25 de agosto de 2014

PRESENTACIÓN DE LISTAS: Hasta el 08 de setiembre de 2014 a las 18 horas.

OFICIALIZACIÓN DE LISTAS: 09 de setiembre de 2014



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPTE. N° 10.480/2014

R-DNAT-2014-956

ACTO ELECCIONARIO: 18 de setiembre de 2014 de 10:00 a 18:00 horas en la Facultad de Ciencias Naturales.

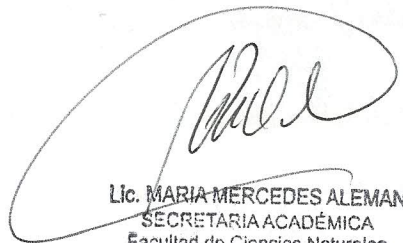
IMPUGNACIÓN AL ACTO ELECCIONARIO: 22 de setiembre de 2014

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS: En Reunión del Consejo Directivo inmediata siguiente al Acto Eleccionario”

ARTÍCULO 2º.- DILIGENCIAR la presente con carácter de **URGENTE**, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
Mer.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales